

PROYECTO

Fortalecimiento
de la **protección** *de*
personas defensoras
de **#DDHH** *y* **periodistas**

Relatoría



FORO DE CONSULTA
VIRTUAL
ZONA NORTE
23 de mayo de 2024



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

**iniciativa
sinaloa**

CENTRO
CIUDADANO DE
INVESTIGACIÓN

ÍNDICE

- 4 PRESENTACIÓN**
- 7 PARTICIPACIÓN 1**
Fortalecimiento Institucional y Ciudadano: Mecanismos de Protección y Asesoría Técnica para una protección efectiva
Mario Hurtado Cardozo, asesor en políticas públicas de la red de organizaciones Espacio OSC
- 10 PARTICIPACIÓN 2**
Marco jurídico de la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el estado de Sonora
Daniel Elizondo de la Torre, coordinador área jurídica de Iniciativa Sinaloa
- 12 PARTICIPACIÓN 3**
Importancia de autoridades y fiscalías especializadas en los estados
Íngrid Midori Pérez Guzmán, abogada litigante en Propuesta Cívica AC
- 15 PARTICIPACIÓN 4**
Urge un análisis de las instituciones: de sus omisiones y responsabilidades
Jesús Tadeo Manrique Gallardo, director general En Igualdad AC
- 17 PARTICIPACIÓN 5**
“En medio de la violencia, periodistas nos vamos quedando solos”
Javier López Álvarez, periodista
- 19 PARTICIPACIÓN 6**
Familiares de personas desaparecidas: en la indefensión jurídica
Josefina Rosas Mendívil, colectivo Misioneras Buscadoras de Magdalena
- 21 COMENTARIOS FINALES**
- 23 CONCLUSIONES**
- 25 RECOMENDACIONES GENERALES**

FICHA TÉCNICA

Objetivo: Generar diálogo que propicie una propuesta ciudadana para una política pública de protección a periodistas y defensores de derechos humanos en Sonora.

Fecha: 23 de mayo

Horario: 17:00-19:00

Modalidad virtual

Participantes:

- **Javier López Álvarez**, periodista de Arizona
- **Josefina Rosas Mendivil**, colectivo Misioneras Buscadoras de Magdalena
- **Brince Canastillo Figueroa**, colectivo de búsqueda en Caborca
- **Jesús Tadeo Manrique Gallardo**, director general de En Igualdad AC
- **Ivan Andrade Rembau**, coordinador de proyectos.
- **Grecia Rosas**, coordinadora de la Agenda de Igualdad Sustantiva de En Igualdad AC
- **Íngrid Midori Pérez Guzmán**, abogada litigante Propuesta Cívica AC
- **Mario Hurtado Cardozo**, asesor en políticas públicas Espacio OSC
- **Cecilia Real**, directora programa PDP
- **Karla Hernández Mares**, programa PDP

INICIATIVA SINALOA AC

- **Marlene León Fontes**, directora ejecutiva de Iniciativa Sinaloa
- **Sibely Cañedo**, coordinadora de proyectos de Iniciativa Sinaloa
- **Daniel Elizondo de la Torre**, coordinador del área jurídica Iniciativa Sinaloa

MODERADORA

- **Carmen Garnica Luna**, responsable de Incidencia y Vinculación de Iniciativa Sinaloa

PRESENTACIÓN

El proyecto *Fortalecimiento de la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas del estado de Sonora (PDDHyP)* continuó sus actividades, con la realización de su segundo foro el 23 de mayo de 2024 en modalidad virtual, donde participaron organizaciones de la sociedad civil, periodistas y activistas de la zona norte del estado, así como asociaciones especializadas en defensa de la libertad de expresión y protección de PDDHyP.

El objetivo fue generar un espacio de diálogo para construir una propuesta ciudadana de política pública para la protección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos en esta entidad federativa, frente a las amenazas que enfrentan para realizar su labor.

Este foro es el segundo de cuatro programados para realizarse dentro de este proyecto, desarrollado con apoyo financiero del programa para la Protección de Personas Defensoras y Periodistas (PDP), de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Mediante las redes sociales de Iniciativa Sinaloa, se lanzó una convocatoria dirigida a periodistas y activistas a presentar una propuesta sobre algunos de los siguientes ejes temáticos:

1. Análisis de riesgos a nivel estatal o regional.
2. Reconocimiento de la labor periodística y de la defensa de los derechos humanos.
3. Prevención de agresiones y obligaciones de las entidades públicas.
4. Elementos mínimos para un mecanismo de protección a nivel estatal y/o para una iniciativa de ley en la materia.
5. Acceso a la justicia y combate a la impunidad.
6. Reparación del daño e iniciativas de memoria histórica.

De igual manera, se presentó la posibilidad de participar con una intervención de temática libre en relación con la protección de periodistas y defensores.

Tal como destacó la directora de Iniciativa Sinaloa, Marlene León Fontes, en su mensaje de bienvenida, el propósito de la organización es fungir como un ente conector entre las autoridades y la sociedad civil, así como un facilitador para que las propuestas que sean recabadas puedan llegar a los tomadores de decisión. Además, desde luego, apoyar la organización colectiva para llegar a esos objetivos.

También participó la directora del programa PDP, Cecilia Real, quien destacó que son los periodistas y defensores de Sonora quienes conocen mejor su realidad y necesidades, por lo que es relevante su participación en este tipo de foros, a fin de que las propuestas resultantes reflejen el contexto de la entidad. Ya sea que las propuestas vayan tendientes a la creación de una ley estatal en materia de protección, la formación de redes de sociedad civil u otro tipo de mecanismos de coordinación institucional.

Antes de iniciar con las intervenciones, la coordinadora de proyectos de Iniciativa Sinaloa, Sibely Cañedo, dio a conocer parte de los resultados del análisis de riesgo elaborado de manera colectiva en Ciudad Obregón el pasado 20 de abril. En este ejercicio de consulta sobresalieron problemas estructurales, como la violencia generada por el crimen organizado, la corrupción en todos los niveles de gobierno y el aumento creciente de distintas formas de agresión contra la prensa y la defensa de derechos humanos.

Actualmente, el estado de Sonora es uno de los más riesgosos para ejercer estas profesiones.

De acuerdo con estadísticas de Artículo 19, en esta entidad federativa han asesinado a 9 periodistas, 7 de ellos los últimos cinco años. Tan solo en 2022, dos comunicadores perdieron la vida de manera violenta en el municipio de San Luis Río Colorado, encendiendo los focos rojos en la frontera norte.

Asimismo, en el escenario reciente, la defensa del territorio ha significado graves amenazas, como ocurrió en 2021 con el asesinato de tres indígenas del territorio yaqui.

La señora Josefina Rosas Mendivil, quien pertenece a un colectivo de búsqueda de personas desaparecidas, evidenció que las personas en estos movimientos se encuentran indefensas ante la falta de una legislación apropiada, además de que gran parte de ellas desconocen sus derechos. En tanto, el periodista Javier López Álvarez indicó que muchas veces no se toman en cuenta las necesidades específicas de las regiones, y se tiende a “homogeneizar” el centro, norte y sur del estado, como si tuvieran los mismos problemas.

Por su parte, la organización Propuesta Cívica estuvo presente a través de la participación de la abogada Ingrid Mldori Pérez Guzmán, señaló la importancia de que existan leyes específicas y fiscalías especializadas en libertad de expresión y defensa de derechos humanos, puesto que una de las dificultades actualmente en materia jurídica es que los casos de agresión a estos grupos no se juzgan con los enfoques adecuados.

Por parte de la red de organizaciones Espacio OSC, Mario Hurtado Cardozo indicó que una política pública integral que pretenda defender a las personas periodistas y defensoras no puede ser un programa a cargo de una sola dependencia de gobierno, sino que es un tema complejo que requiere toda una coordinación interinstitucional.

En esta relatoría se presentará una síntesis de las ponencias y participaciones de cada uno de los asistentes, además de puntualizar las estrategias y propuestas identificadas para la atención de la problemática en cuestión, además de plantear las conclusiones y los siguientes pasos a seguir en este proyecto.

PARTICIPACIÓN 1

Fortalecimiento Institucional y Ciudadano: Mecanismos de Protección y Asesoría Técnica para una protección efectiva

Mario Hurtado Cardozo, asesor en políticas públicas de la red de organizaciones Espacio OSC¹

Eje temático: Elementos mínimos para un mecanismo de protección

RESUMEN

La ponencia se centró en la actual política del Gobierno Federal para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas: aciertos, desafíos y algunas recomendaciones para tomarlo como referencia para una política de este tipo a nivel estatal.

Mario Hurtado, asesor de Espacio OSC, indicó que la ley en la materia creada en 2012 fue el resultado de una gestión de sociedad civil en respuesta al contexto de violencia que enfrentaba la sociedad y en particular estos dos gremios, por la naturaleza de su labor. Por medio de esta fue creado el Mecanismo Federal para la Protección de PDDHyP, dependiente de la Secretaría de Gobernación, el punto medular de esta política.

Algunos aspectos que sí han funcionado:

- Hoy se cuenta con una instancia de contacto responsable en esta problemática, que asume el rol de protección a las PDDHyP, que atiende este tipo de agresiones, la cual antes no existía.

¹ESPACIO OSC es una articulación compuesta por 14 organizaciones que, desde 2010, se han unido en un contexto de violencia para abordar la problemática que enfrentan personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Mediante esta red de trabajo, se logró en 2012 la aprobación de la Ley Federal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, por la cual se crea el actual Mecanismo Federal para la protección de estos gremios, dependiente de la Secretaría de Gobernación. Desde entonces, Espacio OSC ha implementado un monitoreo y evaluación a la implementación de la ley; ha documentado fallas y aciertos de esta política pública y ha fungido como un asesor técnico para las dependencias de gobierno involucradas.

- Se logró que se reconociera la problemática por parte del Estado, esto es importante porque brinda un canal para generar nuevas acciones.
- El Mecanismo Federal ha logrado salvar vidas, si bien todavía tiene falencias; a la fecha, esta entidad tiene aproximadamente 2,000² personas bajo su protección.
- Involucrar a multiplicidad de actores en la protección, no puede ser responsabilidad de una sola institución, sino una política de Estado donde intervengan todas las instituciones pertinentes (aunque en este punto todavía hay temas que trabajar). Si bien a la cabeza del Mecanismo está la Segob, es una instancia colegiada conformada por la CNDH, la Fiscalía General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública y Ciudadana, la Secretaría de Relaciones Exteriores, entre otras, además de tener en la participación activa de la ciudadanía un punto fundamental.

Desafíos:

- Que gran parte de los agresores de PDDHyP son funcionarios estatales, por lo que la pregunta sería cómo aplicar una política pública de protección tomando como referente el Mecanismo Federal en los estados.
- Así como no han funcionado dejar la protección en una sola instancia, tampoco ha sido el generar múltiples procedimientos con la apertura de marcos normativos estatales, que muchos de ellos se han creado pero no han operado. En términos de coordinación puede generar el efecto contrario, que es desagregar responsabilidades, por lo que no necesariamente la solución es pensar en más entes autónomos o mecanismos autónomos a nivel estatal, sino posiblemente crear enlaces o instancias que se pueden coordinar con el mecanismo federal.

² Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. (2024). Informe estadístico mayo 2024. SEGOB. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/925373/2024_05_Informe_estadistico_mayopdf.pdf

Recomendaciones:

- Estudiar la capacidad instalada en el estado de Sonora en materia de derechos humanos, cómo es por ejemplo el funcionamiento de la CEDH o de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, cómo es su relación con las Secretarías (de Gobierno, de Seguridad Pública, etc.), para ver cómo puede ser un modelo desde la realidad del estado, no solamente un “copy paste” de la legislación federal.
- Revisar el funcionamiento del convenio firmado por el Gobierno del Estado con la Segob, para la creación de una unidad de protección para PDDHyP.
- Si se apunta a una iniciativa ciudadana de ley, considerar todos estos elementos de coordinación entre las instituciones y asimilar este reto en términos de gobernanza.
- Generar una unión en la sociedad civil entre periodistas y defensores, antes de impulsar una política pública, como en el caso de una ley, que requiere varios pasos y sesiones de análisis antes de llegar a una propuesta final, pues se requiere una organización colectiva con fuerza para llevar el tema a la agenda política.

PARTICIPACIÓN 2

Marco jurídico de la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el estado de Sonora

Daniel Elizondo de la Torre, coordinador área jurídica de Iniciativa Sinaloa

Eje temático: Elementos mínimos para un mecanismo de protección

Se habló del cuál es el estatus actual del marco jurídico para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el estado de Sonora. Al respecto, Daniel Elizondo comentó que no existe una ley especializada para la protección de estos grupos a nivel estatal, a pesar de que Sonora es reconocido como un territorio difícil y riesgoso para ejercer tanto el periodismo como la defensa de derechos humanos. Se han presentado dos iniciativas de ley en esta materia, una del partido Morena y otra del Partido Acción Nacional, que en opinión de Elizondo no están lo suficientemente desarrolladas, ni contienen todos los elementos que marcan los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos para la efectiva protección de PDDHyP³.

De igual forma, el ponente consideró que con base en estos estándares se deben establecer los puntos mínimos que no son negociables a la hora de gestionar ante las autoridades, por ejemplo, en el caso de proponer una iniciativa ciudadana ante el Legislativo⁴. Recordó que la iniciativa presentada el 28 de marzo de 2023 por la diputada Ernestina Castro Valenzuela recibió algunas críticas por parte del gremio periodístico, ya que no contemplaba participación ciudadana en la Junta de Gobierno de manera plena.

³ En el análisis contextual realizado para este proyecto, se encontró que e la propuesta del GPPAN consta de 18 páginas, mientras que la del GPMORENA, consta de 23, aunque tres páginas y medias son de exposición de motivos, mientras que la ley ya aprobada en Sinaloa consta de 54 páginas, sin exposición de motivos y sólo con cinco de artículos transitorios. Por lo que resulta preocupante la falta de desarrollo integral de artículos y capítulos de las propuestas de los Grupos Parlamentarios del PAN y de MORENA en Sonora.

⁴ En esta iniciativa, la Junta de Gobierno del mecanismo sería presidida por el representante de la Secretaría de Gobierno, integrados por titulares de otras dependencias, mientras representantes de sociedad civil, periodistas o activistas podrían ser invitados solo con derecho a voz. Por diferentes causas, estas iniciativas no han avanzado en el proceso legislativo y el tema se ha mantenido estancado en el congreso local.

En consecuencia, destacó la importancia de la participación ciudadana como uno de los puntos cruciales para que cualquier política pueda ser funcional y eficaz. En este caso, al hablar de Iniciativa Sinaloa, reiteró que el propósito es escuchar a las personas defensoras y periodistas sonorenses, para que una propuesta cuente realmente con ese respaldo ciudadano con base en sus necesidades.

Con base en ello, propuso generar una sinergia entre asociaciones especializadas para impulsar la política pública que sea resultado del consenso de las organizaciones, periodistas y defensores participantes en el proyecto.

Puntos clave:

- La participación ciudadana como eje fundamental de la política pública para la protección integral de las PDDHyP.
- La articulación de organizaciones nacionales e internacionales que puedan apoyar este esfuerzo en el estado de Sonora.
- La necesidad de reforzar las dos iniciativas para la protección de PDDHyP que se han presentado en el Congreso del Estado de Sonora, pues carecen de elementos mínimos para ser considerada una política con enfoque de derechos humanos.

PARTICIPACIÓN 3

Importancia de autoridades y fiscalías especializadas en los estados

Íngrid Midori Pérez Guzmán, abogada litigante en Propuesta Cívica AC⁵

Eje temático: Acceso a la justicia y combate a la impunidad

Propuesta Cívica es un centro de investigación y asociación de la sociedad civil especializada en el acompañamiento y protección integral de periodistas y personas defensoras de derechos humanos. Entre sus casos emblemáticos, han llevado de manera gratuita la representación legal, en apoyo a las familias, de los asesinatos de los periodistas Javier Valdez Cárdenas y Miroslava Breach Velducea, ambos privados de la vida en el año de 2017.

Con base en el análisis de estos litigios, la abogada Íngrid Midori Pérez expuso aprendizajes y recomendaciones en aras de lograr un mayor acceso a la justicia y reducir la impunidad en este tipo de crímenes.

Para comenzar, se pronunció por que existan leyes y fiscalías especializadas en materia de libertad de expresión y defensa de derechos humanos, debido a que la falta de un enfoque de libertad de expresión en la investigación de periodistas asesinados, debido a que actualmente la falta de autoridades especialistas ha contribuido en gran medida a la impunidad en el asesinato de periodistas.

⁵ El Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica (CIC Propuesta Cívica) es una organización mexicana que nace el 23 de abril del 2011 con la misión de contribuir a la defensa y promoción de los derechos humanos y la libertad de expresión en México mediante el acompañamiento integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en riesgo por su labor, así como la incidencia en políticas públicas y la investigación aplicada a temas de derechos humanos, en donde la comunicación estratégica juega un papel fundamental para la visibilidad y protección de víctimas y familiares.

Las autoridades especialistas y legislaciones especiales son importantes justamente porque son las que arman los expedientes y llevan ante jueces y juezas los casos, y pueden hacerlo con el enfoque adecuado, tomando en cuenta las particularidades de los ataques a la libertad de prensa o a las personas periodistas, que tiene más implicaciones que el de un caso particular o de un ciudadano común.

En este aspecto de la defensa jurídica, todavía hay más desprotección de las personas defensoras de derechos humanos, puesto que no existen fiscalías especializadas para su atención, ni tampoco el protocolo homologado para la atención de estos casos, como sí existe el de periodistas.

“Este tipo de fiscalías especializadas se necesitan para que el juez o la jueza pueda darse cuenta que los delitos que son cometidos contra estos gremios son muy complejos, y en nuestra experiencia a nivel estatal es difícil que los jueces logren plasmar esta complejidad en una sentencia”, explicó la litigante.

La ponente consideró importante que estas instancias especializadas funcionen en los estados porque, a pesar de que existe la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos contra la Libertad de Expresión (Feadle), lo cierto es que muchos delitos contra periodistas o contra personas defensoras siguen llevándose a nivel estatal, donde no se investiga ni se juzga con esta perspectiva compleja, en relación a su labor.

Un ejemplo claro es el delito de amenazas donde son desestimados por las y los jueces, sin tomar en cuenta que un delito de amenazas contra estos gremios normalmente detona en el cumplimiento de la misma y conlleva a una agresión más fuerte, donde, por ejemplo, un secuestro o una privación ilegal de la libertad, se convierten en una amenaza cumplida. Pero al momento de juzgar el delito de amenaza contra periodistas o defensores no se toma en cuenta esto, asignándoles penalidades muy bajas.

Al ser penalidades muy bajas, se da la opción del acuerdo reparatorio, lo que no debería aplicar en este tipo de casos porque facilita una mayor impunidad, en opinión de la especialista.

Puntos clave:

- Necesidad de contar con fiscalía y autoridades especializadas en libertad de expresión y defensa de DDHH en los estados.
- Bajas penalidades en delitos cometidos contra PDDHyP por la falta de legislaciones especializadas en los estados.
- Falta de protocolo homologado para atención de crímenes de defensores de DDHH.
- Ausencia de una fiscalía especializada para delitos contra defensa de DDHH a nivel federal.

PARTICIPACIÓN 4

Urge un análisis de las instituciones: de sus omisiones y responsabilidades

Jesús Tadeo Manrique Gallardo, director general En Igualdad AC

Eje temático: Análisis de riesgo

Director general de la asociación En Igualdad, especializada en participación democrática e igualdad sustantiva, Jesús Tadeo Manrique resaltó, la relevancia de que el diálogo que se está llevando a cabo entre periodistas y defensores de Sonora tenga una continuidad, para llegar a propuestas y conclusiones más incluyentes.

En cuanto al tema de análisis de riesgo, hizo referencia al foro 1 de este proyecto en el que se habló del contexto de macro criminalidad, pero también de un tema sumamente importante, que es la violencia institucional⁶.

Tomar en cuenta que el contexto es tan complejo que la violencia no solo viene del crimen organizado en nuestro estado, sino también de las propias autoridades, inclusive en aquellas dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos.

“Creo que esta propuesta se debe construir también a partir del análisis que se haga de nuestras instituciones y de las omisiones en que han incurrido, tomando en cuenta que hay autoridades que ya se están haciendo cargo de estas funciones”, señaló.

⁶ INICIATIVA SINALOA AC. (2024). Proyecto “Fortalecimiento de la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el estado de Sonora”. Relatoría Foro 1. Obtenido de <https://iniciativasinaloa.org.mx/wp-content/uploads/2024/07/Relatoria-1-PDP.pdf>

Asimismo, enfatizó en escuchar todas las voces y diversidad de propuestas antes de hacer una apuesta por una política pública de protección integral para la defensa de periodistas y defensores.

“Es enriquecedor que tengamos diferentes visiones acerca de de qué deberíamos de hacer y acerca de cómo podríamos caracterizar el contexto en el que nos encontramos hoy en día, porque de esta manera podemos construir tal vez una iniciativa de ley, tal vez hacer propuestas para instituciones que ya están haciéndose cargo de esas funciones”, precisó el activista.

Propuso hacer un análisis de estas instituciones para ver qué ha funcionado y qué no están haciendo, para no duplicar acciones ni esfuerzos.

Recordó que en anteriores ocasiones se ha abordado el tema con Iniciativa Sinaloa para la presentación de una iniciativa de ley en materia de protección de PDDHyP, pero hasta el momento no se ha concretado.

Puntos clave:

- En la identificación de riesgos, no solo se debe tomar en cuenta la violencia criminal sino la violencia institucional.
- Realizar un análisis de la capacidad instalada en cuanto a las instituciones encargadas de la protección y la defensa de DDHH para que la propuesta parta de las capacidades identificadas, y no se dupliquen esfuerzos.
- Continuar el diálogo entre PDDHyP para escuchar todas las voces posibles en este ejercicio de consulta y llegar a una propuesta incluyente.

PARTICIPACIÓN 5

“En medio de la violencia, periodistas nos vamos quedando solos”

Javier López Álvarez, periodista

Eje temático: Libre

Javier López Álvarez tiene experiencia de al menos 30 años en la cobertura periodística en la zona fronteriza de Nogales-Arizona, al norte del estado de Sonora.

Comentó que aunque la problemática de riesgo se tiende a “homogeneizar”, persisten diferencias de contexto en el centro, norte y sur del estado, que deberían tomarse en cuenta.

“Lo que sucede en la frontera, lo que sucede en el centro y lo que sucede en el sur del estado pudiera ser hoy en día un poco también distinto; desafortunadamente los hechos de riesgo vienen un poco homogeneizados, pero aún así hay diferencias”, detalló.

Esto también implica que no todos los periodistas responden a los mismos intereses y falta mucha unidad, como sucedió quizá en Sinaloa, que se logró aprobar una ley⁷.

⁷ Se refiere a la aprobación de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, aprobada el 24 de mayo de 2022, tras la presentación de una iniciativa ciudadana que duró al menos 5 años en gestiones por parte de periodistas y activistas. Esta ley entró en vigor tres días después de su aprobación e implicó la creación de un instituto autónomo para la protección de esos dos gremios.

Es muy importante contar con un mecanismo de protección para los periodistas, pero también impulsar la organización del gremio, que es algo que no se ha logrado.

Al mismo tiempo considerar la responsabilidad de los medios de comunicación, tanto las empresas como de periodistas en esta situación.

“Recordemos que tenemos casos de años de periodistas que, desafortunadamente, han desaparecido, y más allá de una responsabilidad total o un apoyo total del medio de comunicación, pues como que se va quedando o nos vamos quedando solos”, expresó.

En este sentido, el periodista cuestionó a los presentes el cómo lograr la organización colectiva para llegar a una propuesta de política pública efectiva, pero sobre todo destacó la importancia de la participación ciudadana.

Puntos clave:

- El periodista destacó que no ha habido una organización y unidad del gremio, lo que haría falta para impulsar una política pública.
- Lamentó que los casos de periodistas asesinados o desaparecidos van quedando en el olvido tanto por el gremio como por las propias empresas de comunicación para los que trabajaban.
- La relevancia del criterio territorial, con las particularidades de cada región, centro, norte y sur, en el estado de Sonora.

PARTICIPACIÓN 6

Familiares de personas desaparecidas: en la indefensión jurídica

Josefina Rosas Mendivil, colectivo Misioneras Buscadoras de Magdalena

Eje temático: Acceso a la justicia y combate a la impunidad

El Colectivo Misioneras Buscadoras de Magdalena se ha dedicado a la búsqueda de personas desaparecidas en municipios del norte de Sonora, donde se han enfrentado a innumerables riesgos y dificultades. Actualmente, es uno de los grupos dentro de la defensa de derechos humanos, que sufren mayores peligros para realizar su labor, ya que constantemente sufren amenazas o incluso algunos han sido asesinados.

La señora Josefina Rosas, representante del colectivo, se mostró interesada en el tema legal. Considera que no existe un marco jurídico que proteja a las personas buscadoras o en general a las personas defensoras de derechos humanos, de manera adecuada, porque los delitos que se cometen contra estas no se investigan con este enfoque específico.

Hablando de una propuesta de política de protección, considera también necesario enfatizar en el tema de la reparación del daño, porque las personas que pierden a sus seres queridos por una desaparición forzosa no acceden a la justicia ni a ningún esquema de compensación.

“No está la ley conformada como debe de ser, por ejemplo, por los delitos que se cometen contra personas defensoras de los derechos, por eso mismo me interesó también el tema de la reparación del daño porque personas que tienen mucho tiempo con sus familiares desaparecidos y no saben qué hacer”, expresó.

De acuerdo con su experiencia, señaló que un importante número de personas que se ven en esta situación desconocen sus derechos, no tienen conocimiento pero tampoco protección legal de ningún tipo, por ende, no saben cómo actuar cuando se ven en la necesidad de buscar a sus desaparecidos. Aunque no especificó más detalles, considera urgente existan mecanismos o instituciones que ayuden a estas personas.

Puntos clave:

- Esta participación resalta la necesidad de una mayor protección jurídica para las personas defensoras de derechos humanos, en términos de capacitación y cercanía con las instituciones.
- La falta de acceso a la justicia queda en evidencia como un grave problema para las personas que buscan a sus familiares desaparecidos, pues después cuando se convierten en defensores para buscar a la familia de los demás, no reciben apoyo de las autoridades.
- Las familias de las personas desaparecidas no conocen la reparación del daño, puesto que sus casos van quedando en el olvido al pasar del tiempo, a pesar de que es una figura contemplada en la Ley General de Víctimas, además de los estándares legales internacionales.

COMENTARIOS FINALES

En el espacio de preguntas y respuestas, se presentó la oportunidad de responder al periodista Javier López Álvarez sobre cómo lograr la organización del gremio de periodistas y defensores para avanzar a una política pública o un mecanismo de protección en el estado.

Al respecto, Sibely Cañedo, coordinadora de proyectos en IS, señaló que el ciclo de política pública requiere la formación de una red o coalición promotora que dé impulso al ciclo de la política pública desde la detección del problema público, el diseño de la política, su implementación y evaluación, pero sobre todo para posicionar el tema en la agenda pública.

Para ello, dijo, es necesaria que exista por lo menos un núcleo básico que mantenga la comunicación y perseverancia en el propósito, así como interlocución con las autoridades en su caso.

En este aspecto, Mario Hurtado, de ESpcio OSC, resaltó que el fortalecimiento de una red es fundamental y es algo previo a la decisión de una propuesta de política pública, sobre todo en el caso de una iniciativa de ley especializada en la materia de protección de PDDHyP, puesto que para llegar a ella se tienen que agotar varias discusiones, como ocurrió con la Ley Federal que se aprobó en 2012, ejemplificó.

De igual forma se refirió al convenio que ya existe con el mecanismo de protección de la Segob, firmado por el gobernador Alfonso Durazo en diciembre de 2021, que de acuerdo al documento, debería operar con una unidad de medidas, una unidad de respuesta rápida y una unidad de prevención⁸. En ese mismo tema, Sibely Cañedo señaló que como parte del análisis de contexto para este proyecto, se hizo la solicitud de acceso a la información pública a la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, para saber cómo opera esta unidad en los hechos, si tiene presupuesto, personal o informes de resultados. La respuesta es que no tiene estos elementos y las medidas que otorga son las que dicta exclusivamente el Mecanismo Federal de la Segob⁹.

Por último Cañedo, adelantó que como parte de los siguientes pasos del proyecto “Fortalecimiento de la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el estado de Sonora”, se tiene programada el próximo 06 de julio la realización de un foro, el cual incluye una reunión de incidencia donde se convocará a activistas y periodistas que quieran participar en estas acciones y así también se tiene la intención de establecer los primeros acuerdos en este encuentro.

⁸ SEGOB/GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA. (2021). Convenio de coordinación. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/706850/SONORA_CONVENIO_DE_COORDINACION.PDF

⁹ Gobierno del Estado de Sonora. (2024). Respuesta a solicitud de información, folio: 261156424000164. Hermosillo, Son.: Dirección de asuntos jurídicos. Obtenido de https://drive.google.com/drive/folders/1_yvBIY1lkvJ7x-ILQsvT8NOatsnNoKPw

CONCLUSIONES

Rumbo a la formulación de una política pública integral para la protección de PDDHyP en el estado de Sonora existen diversos puntos de vista, que enfatizan los aspectos jurídicos y regulatorios, la importancia de la organización colectiva más allá de lo estrictamente gremial y la coordinación institucional.

En este foro, realizado de manera virtual, se evidenció cómo las vías de solución a la problemática de riesgo que enfrentan tanto activistas como defensores pueden seguir varios caminos. En el tema jurídico, no solo está el de creación de una ley especializada con la apertura de un instituto para la protección de estos gremios, sino también la creación de una fiscalía especializada para la investigación de delitos contra la defensa de derechos humanos y la libertad de expresión. Lo que implicaría, además, la tipificación de estos delitos, como ha sucedido en otros estados.

Se ha visto como un punto de consenso el hecho de que una política pública de este tipo deba contar con un fuerte componente de participación ciudadana, lo que está implicado en los principios de cualquier política con enfoque de derechos.

Sin embargo, para llegar a una participación ciudadana efectiva son necesarios mecanismos de organización, diálogo y toma de decisión desde la sociedad civil, lo que al parecer será un reto importante para el logro de una política pública de protección integral en el estado de Sonora.

Aunque este foro fue enfocado a recabar experiencias y visiones de PDD-HyP de la zona norte del estado, hizo falta una mayor presencia de actores de esta región. Aun así se pudo apreciar el aislamiento y abandono institucional en que se perciben las familias de personas desaparecidas en la frontera norte, quienes han pasado a convertirse en personas defensoras en muchas ocasiones al abogar por otras familias y personas desaparecidas, en busca de hacer válidos sus derechos humanos.

Tal como los periodistas, han resentido el aislamiento y abandono no solo de la sociedad, sino incluso de los propios medios de comunicación.

Estos puntos, a considerar en un análisis de riesgo colectivo, son interesantes para conocer la situación que viven las PDDHyP en este contexto. No obstante, será parte integral en la metodología el recabar más información en siguientes foros para complementar el análisis de esta zona fronteriza, que no deja de tener sus particularidades al ser un espacio de disputa de grupos delincuenciales para fines ilícitos.

Finalmente, una idea que permeó en este encuentro fue la importancia de realizar un análisis de la capacidad institucional instalada en el estado de Sonora, a fin de exigir a las autoridades que ya están encargadas de la protección de periodistas y de personas defensoras, de manera directa o indirecta, hagan su trabajo, igualmente evitando duplicar esfuerzos y optimizando recursos en las propuestas que se vayan a generar.

En suma, para cualquier vía de solución, la formación de una red o coalición promotora es fundamental para completar el ciclo de la política pública, desde el posicionamiento del problema en la agenda pública hasta la propuesta y diseño de estrategias y el seguimiento a su implementación.

RECOMENDACIONES GENERALES

- *Fortalecer la participación de todas las personas defensoras y periodistas del estado, en todas sus regiones para escuchar sus propuestas y necesidades.*
- *Estudiar la capacidad instalada en el estado de Sonora en materia de derechos humanos, cómo es -por ejemplo- el funcionamiento de la CEDH o de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, cómo es su relación con las Secretarías (de Gobierno, de Seguridad Pública, etc.), para ver cómo puede ser un modelo desde la realidad del estado, no solamente un “copy paste” de la legislación federal.*
- *Revisar el funcionamiento del convenio firmado por el Gobierno del Estado con la Segob, para la creación de una unidad de protección para PDDHyP.*
- *Si se propone una iniciativa ciudadana de ley, considerar todos estos elementos de coordinación entre las instituciones y asimilar este reto en términos de gobernanza.*
- *Generar una unión en la sociedad civil entre periodistas y defensores, antes de impulsar una política pública, como en el caso de una ley, que requiere varios pasos y sesiones de análisis antes de llegar a una propuesta final, es decir, una organización colectiva con fuerza para llevar el tema a la agenda política.*

- *Crear una fiscalía especializada en delitos contra libertad de expresión y contra la defensa de los derechos humanos a nivel estatal, para que se investiguen los delitos con un enfoque adecuado.*
- *Priorizar el acceso a la justicia y la reparación del daño en el caso de PDDHyP asesinadas, desaparecidas y sus familias en cualquier política pública de protección integral que se gestione, impulsando la atención especializada de parte de las instituciones de derechos humanos hacia estas personas.*

Texto: Sibely Cañedo
Diseño: Martha Rivera

JUNIO DE 2024



Este contenido fue posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Este contenido es responsabilidad única de Iniciativa Sinaloa y no refleja necesariamente los puntos de vista de USAID o los del Gobierno de los Estados Unidos.

